camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

CÁMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

Circular N° 160 | Agosto de 2020

Paritarias 2020 - 2021

Acuerdo salarial

Informamos a nuestro asociados que con fecha 19 de agosto el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social homologó, según Resol-2020-992-APN-ST#MT, el acuerdo paritario firmado el 4 de agosto de 2020, en el que se resolvió un aumento del 29%, en tres tramos, y todos sobre los valores de la escala salarial de marzo de 2020:

- 15% a partir del mes de julio de 2020, para la cuarta categoría, aplicándose en forma proporcional a las restantes categorías. Con este porcentaje se absorbe el incremento solidario otorgado según DNU 14/20 del 03/01 del 2020.

- 8% para el mes de noviembre de 2020 sobre la cuarta categoría con el proporcional correspondiente a las categorías restantes.

- 6% para el mes de febrero de 2021 para la 4° categoría con la proporcionalidad correspondiente a las categorías restantes.

La vigencia de este acuerdo es hasta el 31 de julio de 2021. Cabe destacar que en el mes de noviembre, las partes efectuarán una primera revisión conforme al nivel general de índices de precios al consumidor, cuyo cálculo establece el INDEC, correspondiente al año 2020 en relación con las remuneraciones devengadas a esa fecha.

VER Acta Acuerdo Paritario

VER Homologación Acuerdo Paritario

VER Escala Salarial Julio de 2020